Resolución Ministerial

N° 058-2017-PCM

Lima, 10 MAR. 2017

VISTOS:

El OF. RE (DGM-DCD) N° 1-0-C/5 de la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Oficio N° 134-2017-DV-SG de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, DEVIDA se constituye en un Organismo Público Ejecutor adscrito al Sector Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), conforme lo prescribe la norma antes invocada, tiene como parte de sus funciones generales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, convocar, coordinar y negociar con la Comunidad Internacional, el apoyo que requiere el Perú para implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, y en ese mismo sentido, coordinar las acciones de la política exterior del Perú en lo que respecta al problema mundial de las drogas, en el marco de sus competencias;

Que, del 13 al 17 de marzo de 2017, se llevará a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria, el "60° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND)" de las Naciones Unidas;

Que, la asistencia al "60° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND)", reviste especial importancia para el país debido a que constituye un foro en el cual se formulan las políticas en materia de drogas, y se analiza la situación mundial respecto a la problemática de las mismas, desarrollando propuestas para reforzar el sistema internacional de control de drogas;

Que, asimismo, la participación del Perú en este Período de Sesiones, es de suma trascendencia debido a que se dará a conocer a la comunidad internacional los esfuerzos del gobierno peruano y logros alcanzados en la lucha contra las drogas, basado en un enfoque global y equilibrado, en los campos de la reducción de la oferta, erradicación y el desarrollo alternativo integral y sostenible. Asimismo, durante las sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND), cada país podrá participar de la revisión de las medidas implementadas por los Estados, respecto a las recomendaciones operacionales aprobadas en el Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS) de abril de 2016;

Que, asimismo, la Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), señora Karla Yalile Martínez Beltrán, ha sido invitada a realizar una exposición sobre la experiencia peruana en la formulación de políticas sobre drogas

con el tema "Construyendo criterios basados en evidencia para la formulación de políticas sobre drogas", en un evento paralelo del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Política sobre Drogas (COPOLAD), que organiza la Comisión Europea en el marco del "60° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND)";

Que, la participación de la Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), en el evento, permitirá presentar a la comunidad internacional los lineamientos contemplados en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, y reiterar a los Estados miembros de la Comisión de Estupefacientes (CND), la necesidad de observar los principios rectores de las naciones sobre desarrollo alternativo como herramienta fundamental para generar oportunidades de desarrollo;

Que, asimismo, teniendo en consideración que resulta importante expresar una adecuada representación de nuestro país en el "60° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND)"; se ha previsto que la señora Patricia Beatriz Durán Cotrina, Directora de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) también integre la delegación peruana que participará en el "60° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND)";

Que, en consecuencia, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Carmen Maria Antonia Masías Claux, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), de la señora Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y de la señora Patricia Beatriz Durán Cotrina, Directora de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); a la ciudad de Viena, República de Austria, a fin que participen en los eventos mencionados;

Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos de la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) serán cubiertos por la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC), y por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), respectivamente;

Que, los gastos por concepto de pasajes y de dos (02) días de viáticos de la Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), serán cubiertos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Política sobre Drogas (COPOLAD); mientras que el gasto por concepto de dos (02) días de viáticos, serán asumidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA);

Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos de la Directora de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), serán asumidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA);

De conformidad con la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017; Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Viena, República de Austria, del 11 al 16 de marzo de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial, de las siguientes personas:

Resolución Ministerial

- Carmen María Antonia Masías Claux, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA);
- Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); y,
- Patricia Beatriz Durán Cotrina, Directora de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán asumidos con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del pliego de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Total pasajes US$	Viático por día en US$	Cantidad de días de viático	Total viáticos en US$
Carmen María Antonia Masías Claux	—	540	3 días evento + 2 días de instalación	2,700.00
Karla Yalile Martínez Beltrán	—	540	2 días evento	1,080.00
Patricia Beatriz Durán Cotrina	2,130.75	540	3 días evento + 2 días de instalación	2,700.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deberán presentar ante su Institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- La presente resolución ministerial es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros